

Buenos Aires, *19* de septiembre de 1994.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de la factura Nro. 0000-00001837 extendida por la firma "Bogamac Ascensores S.R.L." por el servicio de mantenimiento integral de ocho (8) ascensores instalados en el edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, correspondiente al mes de mayo de 1994; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido de que el presente gasto no se halla amparado por Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1°) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba a favor de la firma "Bogamac Ascensores S.R.L." la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RIGARDO LEVENE (H)